

DECRETO EXENTO N°: 00157
MARIA ELENA, 19 ENE 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 13.01.22 de la Srta. ANA CARRIZO SEURA, Honorarios Patentes Mineras, que solicita compensación de 17 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 6, 11, 16 y 21 de Diciembre de 2021, por horas de descanso desde el 14 al 17 de Enero de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 005 de fecha 14.01.22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. ANA CARRIZO SEURA, Honorarios Patentes Mineras, que solicita la compensación de 17 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 6, 11, 16 y 21 de Diciembre de 2021, por horas de descanso desde el 14 al 17 de Enero de 2022, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.